



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 05 MAR 2014

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0048729/2013, número original 10-06-11810 y sus agregados 0024125/2011 y 0030596/2012 por el cual el Ing. Luis Ramón CEBALLOS, solicita una prórroga para la presentación de su trabajo de Tesis Doctoral de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Admisión y Tesis de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA a fs. 63;

Que cuenta con el aval de la Escuela de CUARTO NIVEL a fs. 63 vta. y de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fs. 64 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder al Ing. Luis Ramón CEBALLOS una prórroga de (1) año, a partir de la fecha de la presente Resolución, para la presentación de su Tesis Doctoral concluida y con el aval de su Comisión Asesora.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería, a fin de notificar al interesado.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARÍA GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE C.E.F. Y N  
RESOLUCIÓN N° 00 00 53  
Ab/  
Av. Vélez Sarsfield 1600  
5016 CÓRDOBA - República Argentina